



## DICTAMEN DE FALLO

Dictamen de Fallo del Concurso por **Adjudicación Directa** que emite la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en Tepic, Nayarit**; Relativo al Concurso No. **918020999-05-23-SERV-AD**, el día **24 de Junio de 2023**, para otorgar por Contrato la Obra:  
**PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DE NOVILLERO, MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT**

### Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-05-23-SERV-AD** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** para adjudicar los trabajos siguientes:

**PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DE NOVILLERO, MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **15 de Junio del 2023**.

Se invitaron para participar **1** empresas:

**1.- ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS**

El **23 de Junio de 2023** a las **12:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de la proposición Técnico-Económica en Apertura Única:

En la parte de documentos adicionales y en la parte Técnica **NO** se presentaron observaciones a los licitantes.

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

Como resultado del acto de Presentación de la propuesta Económica, fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento que no se presentó alguna observación en la apertura.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS	\$555,910.50

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas,





*Nayarit*  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas.

Elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como “solvente técnica y económicamente”.

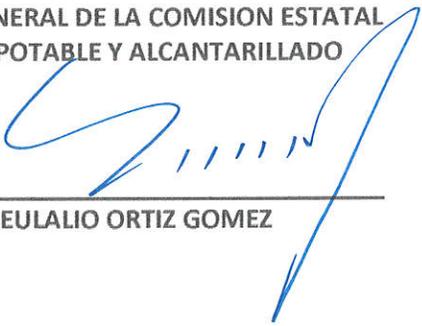
En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: “ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS” para la ejecución de los trabajos que consisten en: **PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DE NOVILLERO, MUNICIPIO DE TECUALA, NAYARIT**; Por un monto de **\$555,910.50 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Diez pesos 50/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **120 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **29 de Junio del 2023**.

Así mismo se manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, debiendo indicarse en el Acta de Fallo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL**  
**DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**

UOG/FEDA/LCA  


Nota: “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

